Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX Y OTROS"

ID N° 319496

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa AD REFERENDUM ID N° 319496 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BLINDEX Y OTROS", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Isabel Troche Aranda, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda y la Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que no asiste ningún oferente. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas en fecha 13 de enero de 2017 notas mediante, las Firmas: **VIDRIERIA ACUÑA, PCS SERVICIOS, TECNOVIDRIOS, NELSON FEDERICO SEGOVIA, FAMETAL SA, JUAN CARLOS ZUCOLILLO, MARCOS ROMAN S.A.,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----

En virtud a que se ha presentado 2 (dos) ofertas **INTERPRO y OURA SRL** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura a las empresas invitadas más arriba y se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público